

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/06/2021



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	83.662.703.826	83.662.703.826	28.311.522.507	34 %	24.977.588.625	3.333.933.882
1		Administración Ejecutiva	7.600.840.824	7.600.840.824	3.324.298.953	44 %	2.740.592.062	583.706.891
10	01	Recursos del Tesoro	7.165.328.239	7.165.328.239	3.124.615.447	44 %	2.605.012.324	519.603.123
30	08	Impuesto Inmobiliario	435.512.585	435.512.585	199.683.506	46 %	135.579.738	64.103.768
2		Gestión Legislativa	650.930.250	650.930.250	98.253.000	15 %	80.003.000	18.250.000
10	01	Recursos del Tesoro	650.930.250	650.930.250	98.253.000	15 %	80.003.000	18.250.000
3		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	599.912.826	599.912.826	60.664.748	10 %	48.500.623	12.164.125
10	01	Recursos del Tesoro	235.500.000	235.500.000	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	299.412.826	299.412.826	44.208.970	15 %	34.961.970	9.247.000
30	07	Canon Juegos de Azar	65.000.000	65.000.000	16.455.778	25 %	13.538.653	2.917.125
4		Ampliación y Refacción Edilicia de los Servicios de Salud	7.624.572.701	7.624.572.701	1.869.517.881	25 %	1.840.900.185	28.617.696
20	13	Bonos	5.105.600.000	5.105.600.000	0	0 %	0	0
20	817	Fondo de Emergencia Sanitaria	1.000.000.000	1.000.000.000	885.937.500	89 %	885.937.500	
30	06	Impuesto al Valor Agregado	733.119.567	733.119.567	531.909.895	73 %	515.166.145	16.743.750
30	07	Canon Juegos de Azar	785.853.134	785.853.134	451.670.486	57 %	439.796.540	11.873.946
5		Equipamientos de los Servicios de Salud	943.109.191	943.109.191	531.135.874	56 %	517.804.509	13.331.365
10	01	Recursos del Tesoro	109.456.219	109.456.219	43.600.000	40 %	43.600.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	529.676.088	529.676.088	351.981.646	66 %	342.635.492	9.346.154
30	07	Canon Juegos de Azar	303.976.884	303.976.884	135.554.228	45 %	131.569.017	3.985.211

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
6		Asistencia Técnica Integral a Agricultores	2.801.445.882	2.801.445.882	257.687.000	9 %	257.687.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.287.284.366	1.287.284.366	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	30.130.000	30.130.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	1.484.031.516	1.484.031.516	257.687.000	17 %	257.687.000	0
7		Provisión de Merienda Escolar	18.655.985.592	18.655.985.592	5.701.258.160	31 %	5.107.530.800	593.727.360
10	01	Recursos del Tesoro	17.888.833.821	17.888.833.821	5.701.258.160	32 %	5.107.530.800	593.727.360
30	06	Impuesto al Valor Agregado	34.500.000	34.500.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	250.000.000	250.000.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	482.651.771	482.651.771	0	0 %	0	0
8		Provisión de Almuerzo Escolar	22.562.415.114	22.562.415.114	8.246.778.244	37 %	7.056.186.244	1.190.592.000
10	01	Recursos del Tesoro	16.446.874.401	16.446.874.401	8.246.778.244	50 %	7.056.186.244	1.190.592.000
30	03	FONACIDE	5.895.540.713	5.895.540.713	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	210.000.000	210.000.000	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	10.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL

F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Construcción de Espacios Educativos	3.833.844.582	3.833.844.582	2.548.312.698	66 %	2.248.012.455	300.300.243
10	01	Recursos del Tesoro	77.833.248	77.833.248	0	0 %	0	0
30	03	FONACIDE	2.171.704.794	2.171.704.794	1.458.314.652	67 %	1.357.669.986	100.644.666
30	06	Impuesto al Valor Agregado	196.727.842	196.727.842	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	1.387.578.698	1.387.578.698	1.089.998.046	79 %	890.342.469	199.655.577
10		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	244.067.160	244.067.160	138.700.000	57 %	132.700.000	6.000.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	120.000.000	120.000.000	26.000.000	22 %	26.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	124.067.160	124.067.160	112.700.000	91 %	106.700.000	6.000.000
11		Equipamiento de Espacios Educativos y Oficinas	535.036.078	535.036.078	31.000.000	6 %	20.000.000	11.000.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	134.150.000	134.150.000	31.000.000	23 %	20.000.000	11.000.000
30	07	Canon Juegos de Azar	300.886.078	300.886.078	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	100.000.000	100.000.000	0	0 %	0	0

-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
12		Construcción de Camino de Todo Tiempo	2.957.551.653	2.957.551.653	565.052.015	19 %	565.052.015	0
10	01	Recursos del Tesoro	410.929.424	410.929.424	309.424.679	75 %	309.424.679	0
20	817	Fondo de Emergencia Sanitaria	1.172.634.500	1.172.634.500	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	222.952.307	222.952.307	102.952.307	46 %	102.952.307	0
30	07	Canon Juegos de Azar	100.000.000	100.000.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	549.486.796	549.486.796	90.435.029	16 %	90.435.029	0
30	11	Royalties	501.548.626	501.548.626	62.240.000	12 %	62.240.000	0
13		Mantenimientos y Reparación de Caminos	4.082.862.817	4.082.862.817	1.397.530.970	34 %	1.384.519.624	13.011.346
10	01	Recursos del Tesoro	339.205.156	339.205.156	271.543.954	80 %	271.543.954	0
20	13	Bonos	1.276.400.000	1.276.400.000	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.120.430.920	1.120.430.920	722.701.726	65 %	715.905.572	6.796.154
30	08	Impuesto Inmobiliario	395.358.079	395.358.079	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	289.474.048	289.474.048	37.291.152	13 %	31.075.960	6.215.192
30	11	Royalties	661.994.614	661.994.614	365.994.138	55 %	365.994.138	0
14		Servicio de Asistencia Social	2.426.573.709	2.426.573.709	785.761.087	32 %	668.026.323	117.734.764
10	01	Recursos del Tesoro	1.530.860.947	1.530.860.947	350.592.431	23 %	251.939.948	98.652.483
30	07	Canon Juegos de Azar	420.286.580	420.286.580	377.844.700	90 %	377.844.700	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	475.426.182	475.426.182	57.323.956	12 %	38.241.675	19.082.281

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
15		Mejoramiento de Espacios Públicos	8.013.205.447	8.013.205.447	2.667.071.877	33 %	2.259.323.785	407.748.092
10	01	Recursos del Tesoro	750.909.089	750.909.089	346.573.422	46 %	288.801.755	57.771.667
30	03	FONACIDE	799.799.334	799.799.334	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.340.671.379	1.340.671.379	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	224.727.009	224.727.009	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	300.000.000	300.000.000	138.461.538	46 %	108.593.270	29.868.268
30	11	Royalties	4.597.098.636	4.597.098.636	2.182.036.917	47 %	1.861.928.760	320.108.157
16		Otorgamiento de Becas	130.350.000	130.350.000	88.500.000	68 %	50.750.000	37.750.000
10	01	Recursos del Tesoro	69.050.000	69.050.000	48.500.000	70 %	17.750.000	30.750.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.500.000	5.500.000	5.500.000	100 %	5.500.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	15.000.000	15.000.000	1.500.000	10 %	0	1.500.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	40.800.000	40.800.000	33.000.000	81 %	27.500.000	5.500.000
TOTAL ENTIDAD			83.662.703.826	83.662.703.826	28.311.522.507	34 %	24.977.588.625	3.333.933.882

Fuente: MH-SIAF; Al 30/06/2021

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

REFERENCIAS

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones(Leyes) Especiales
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/14 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Río Jejuí e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

